



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0025697/2011 por el cual se eleva propuesta de Plan de Estudios de la Carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Ministerial N° 1232/2001 que en el Anexo V-3 establece las actividades reservadas al Título de Ingeniero Ambiental;

Que dicha Carrera viene a llenar un espacio de importancia creciente en nuestra sociedad;

Que se propende a la formación de profesionales dedicados al aporte de soluciones en la problemática ambiental, no solo de calidad y excelencia en cada una de sus disciplinas sino también comprometidos con la sociedad que los contiene;

Que la Escuela de Ingeniería Civil de la cual la Carrera de Ingeniería Ambiental dependería, ha expresado su conformidad destacando que cubre una temática sumamente necesaria;

Que se trata de una Carrera existente en el país con alcance nacional pero que no se dicta aún en la región Centro y Norte del país;

Que dicho Plan de Estudio ha sido aprobado por el Consejo Asesor de Planificación Académica;

Lo tratado y aprobado Sobre Tablas en sesión del día de la fecha

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Crear en el ámbito de esta Facultad la Carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución Ministerial N° 1232/2001.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL según el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 3º).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 735-H.C.D.-2011.-

Gmg/

REVISADO
AREA OPERATIVA